

RESOLUCIÓN de la gerente de la Universidad Pública de Navarra, por la que se aprueba la lista definitiva de personas admitidas y excluidas en la convocatoria para la provisión, mediante concurso de traslado, de las vacantes del puesto de trabajo de oficial de laboratorio (clínico biomédico), al servicio de la Universidad Pública de Navarra.

Por Resolución 381/2026, de 23 de febrero, de la gerente de la Universidad Pública de Navarra, se aprueba la convocatoria para la provisión, mediante concurso de traslado, de las vacantes del puesto de trabajo de oficial de laboratorio (clínico biomédico), al servicio de la Universidad Pública de Navarra, la cual fue publicada en el Boletín Oficial de Navarra número 45, de 3 de marzo de 2026.

Concluido el plazo de presentación de solicitudes, de conformidad con la base 5.3 de la convocatoria, ante la ausencia de personas excluidas, procede aprobar la lista definitiva de personas admitidas.

Considerando el informe-propuesta del jefe de la Sección de Gestión del PTGAS, que cuenta con el Visto Bueno de la directora del Servicio de Recursos Humanos.

En uso de las competencias delegadas por Resolución 1306/2023, de 20 de junio, del rector de la Universidad Pública de Navarra, por la que se aprueba la estructura general del equipo rectoral y se determinan sus funciones,


HE RESUELTO:

Primero.- Aprobar la lista definitiva de personas aspirantes admitidas y excluidas en la convocatoria para la provisión, mediante concurso de traslado, de las vacantes del puesto de trabajo de oficial de laboratorio (clínico biomédico), al servicio de la Universidad Pública de Navarra, que se acompaña como Anexo.

Segundo.- Ordenar la publicación de la presente resolución en el Tablón Electrónico de la Universidad Pública de Navarra.

Tercero.- La presente resolución, a tenor de lo dispuesto en el artículo 38.4 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, agota la vía administrativa, pudiendo interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el rector o, directamente, recurso contencioso-administrativo ante la Sección del mismo orden del Tribunal de Instancia de Pamplona, en el plazo de un mes en el primer caso y de dos meses en el segundo, contados ambos desde el día siguiente al de su publicación.

Documento firmado digitalmente por
Mar González Paredes
Gerente

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH2OYZN4BJ3NO4WXXUPZQ7IY	Fecha	17/03/2026 13:02:48	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original	
Firmado por	UNIVERSIDAD PUBLICA DE NAVARRA (MARGARITA GONZALEZ PAREDES)			
Url de verificación	https://sedeelectronica.unavarra.es/csv?csv=IVVH2OYZN4BJ3NO4WXXUPZQ7IY	Página	1/2	

ANEXO


LISTAS DEFINITIVAS DE PERSONAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS EN LA CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN, MEDIANTE CONCURSO DE TRASLADO, DE LAS VACANTES DEL PUESTO DE OFICIAL DE LABORATORIO (CLÍNICO BIOMÉDICO), APROBADA POR RESOLUCIÓN 381/2026, DE 23 DE FEBRERO, DE LA GERENTE DE LA UNIVERSIDAD PÚBLICA DE NAVARRA

LISTA DEFINITIVA DE PERSONAS ADMITIDAS

VALENCIA MORILLA, DAVID

LISTA DEFINITIVA DE PERSONAS EXCLUIDAS

NINGUNA

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH2OYZN4BJ3NO4WXXUPZQ7IY	Fecha	17/03/2026 13:02:48	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original	
Firmado por	UNIVERSIDAD PUBLICA DE NAVARRA (MARGARITA GONZALEZ PAREDES)			
Url de verificación	https://sedeelectronica.unavarra.es/csv?csv=IVVH2OYZN4BJ3NO4WXXUPZQ7IY	Página	2/2	